



ANGOL, 22 DE AGOSTO DE 2023

AUTORIZACIÓN N°1041

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N°576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023.
- f) Ley N°21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023,
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°03 de fecha 18 agosto de 2023. a petición de don Enrique Vilches Murgadas, Director del Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de Angol.
- h) Autorización de la compra con fecha 18 agosto de 2023
- i) Cotización N°2746-54-cot23 de fecha 18 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de **Adquisición** para Servicio Técnico para Impresora Multifuncional Samsung SL-M5360LX del Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de Angol. con el objetivo de hacer mantenimiento y reposición de repuestos para equipo, apoyando para proceso de aprendizaje planificado para el año escolar.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°**2746-24-AG23** a la empresa: **JACQUELINE MAGALY CAMPOS ARAVENA RUT: [REDACTED]**, **Adquisición** para Servicio Técnico para Impresora Multifuncional Samsung SL-M5360LX del Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Mantenimiento, por un monto de \$ 520.000.- I.V.A Incluido

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CARMEN ALTAMIRANO ROCHA
ENCARGADA ADQUISICIONES
LICEO COMERCIAL ANGOL



ENRIQUE VILCHES MURGADAS
DIRECTOR
LICEO COMERCIAL ANGOL

EVM/CAR/car

DISTRIBUCION: Expediente de pago